



El ITEI y el Periodismo: reflexiones y desafíos

Julio Alejandro Ríos Gutiérrez

Periodista y Académico

Resumen

PALABRAS CLAVES:
Periodismo, Transparencia,
Acceso a la Información,
Órganos Garantes,
Combate a la Corrupción

Este artículo reflexiona sobre el potencial de la sinergia entre la labor de periodistas que al encontrar cerrada la puerta del acceso a la información, han logrado abrirla gracias a resoluciones de comisionados del ITEI y pone en la mesa algunos retos para mejorar esa relación entre comunicadores y órgano garante.

Aunque la clase política quisiera cerrar con cadenas algunos de los baúles de la información y tirarlos al fondo del océano, hay ocasiones en que han sido abiertos y revelados gracias al potencial de la sinergia entre periodistas y órganos garantes de la transparencia.

A quince años de la fundación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en el gremio periodístico se pueden contar varias historias de aguerridos reporteros que cuando han encontrado cerrada la puerta de la transparencia, fueron favorecidos por resoluciones del órgano garante local.

Una sinergia que no es voluntaria o premeditada, sino que solo se consigue cuando se trabaja bien en ambas trincheras y los medios de comunicación órganos garantes ejercen ese papel de contrapeso al ejercicio de los tres poderes.

Filiberto Valentín Ugalde Calderón órganos constitucionales autónomos, “surgen en Europa y luego se expandieron por Asia y América y se han enfocado a la defensa y materialización de derechos fundamentales” (Ugalde, 2010 p. 254). “La participación ciudadana y la exigencia social han sido claves para que se reformen las leyes y se puedan crear esos organismos” (Merino, 2015 p.3). Por ejemplo, así nacieron el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o el Sistema Nacional Anticorrupción, con sus símiles estatales.

“Sin formar parte de la estructura formal del Estado, los medios de comunicación se vuelven vigilantes de los poderes”,¹ (Crespo, 2001 p. 9). “Son interlocutores privilegiados en el espacio público e influyen en la agenda pública” (Guerrero 2008: 34). Sus publicaciones incluso han contribuido a la caída de personajes públicos y en algunos otros casos, ha derivado en investigaciones penales.²

Antes de la creación de las leyes de transparencia, “los periodistas dependían de la información que las fuentes les confiaban, casi siempre al ritmo y conveniencia de la clase política, subordinados a la agenda y los intereses de los grupos de poder fáctico” (Dader, 1999 p. 377).

Ahora, los reporteros ya no dependen de la filtración, de la declaración, ni tampoco de los afectos o temores de los funcionarios, o de los caprichos de las oficinas de comunicación social, sino que gracias a las herramientas de transparencia y acceso a la información pública pueden obtener de forma directa los datos necesarios para una nota o reportaje.

Aquí un matiz para no caer en el triunfalismo de la generalización. No todos los periódicos o noticieros cuentan con una política editorial definida para el uso cotidiano de la transparencia y el acceso a la información. Algunos todavía privilegian a los eventos programados por las autoridades, por encima de las investigaciones propias.

A esto se suman las excesivas cargas laborales a las que son sometidos los reporteros, quienes están obligados a presentar cinco o seis notas al día y eso merma en la calidad de los contenidos. En la mayoría de los casos, los reporteros invierten tiempo de su descanso y recursos propios a la búsqueda de información con estas herramientas. Esta misión es en algunas ocasiones, una quijotesca lucha de jinetes solitarios.

Periodistas: usuarios frecuentes de la transparencia en Jalisco

En el ecosistema de medios locales en Jalisco tenemos ejemplos de hábiles buscadores de información a través de herramientas de acceso o consultas a portales oficiales, como Sonia Serrano Iñiguez, en el diario NTR; Mireya Blanco, de Notisistema; Luis Herrera, de Reporte Índigo; Darwin Franco, en Zona Docs; José Carlos Rodríguez Toral, de Líder Informativo y Meganoticias, Violeta Meléndez de Canal 44, o Lupita Martínez, freelance; entre otros.

Varios de ellos han aprendido, ya sea en diplomados o de forma autodidacta, no sólo a sortear las argucias de algunas Unidades de Transparencia, sino a construir minuciosas metodologías para la obtención y corroboración de datos, que dota a sus trabajos periodísticos de una solidez irrefutable. Algunos de ellos han sido merecedores de premios y reconocimientos.

¹ Claro que no todo esto es tan romántico como se escucha. Históricamente se han dado casos en los que algunos dueños de poderosos corporativos mediáticos se benefician del poder a través de multimillonarias pautas publicitarias a cambio de la venta de la línea editorial.

² Tal es el caso de Javier Duarte o Rosario Robles. Las presuntas irregularidades cometidas por estos personajes derivaron en investigaciones penales que los tienen tras las rejas.

Desde que existe el sistema Infomex (5 de noviembre de 2007) en Jalisco se han presentado 44,052 solicitudes relacionadas con medios de comunicación o periodistas.³ Esto significa el 25.39 %, es decir una de cada cuatro solicitudes, sin contar las que se tramitan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estas solicitudes se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Solicitudes de información elaboradas por periodistas o medios de comunicación

Periodista	6,562	3.78%
Medios de Comunicación Internet	36,277	20.91%
Medios de Comunicación	480	0.28%
Medios de Comunicación Medio Impreso	448	0.26%
Medios de Comunicación Varios	112	0.06%
Medios de Comunicación Radio	87	0.05%
Medios de Comunicación Televisión	74	0.04%
Medios de Comunicación Internacionales	12	0.01%
TOTAL	44,052	25.39%

Fuente: Coordinación de Informática y Sistemas del ITEI. Los porcentajes tienen que ver con el universo total de solicitudes realizadas en el sistema Infomex desde el 5 de noviembre de 2007 al 31 de mayo del 2020.

Otro gremio con gran actividad en la presentación de solicitudes en Jalisco es el de la academia. El 11 % dijeron ser investigadores y el 1.38 % profesores. Le siguen las asociaciones políticas con el 11.5% y los estudiantes,

con el 9.74 %. De forma genérica, el 15.55 % se identificó solamente como profesionista a secas. El resto asumen otras denominaciones.

Estos números nos ayudan a entender que el mayor conjunto de solicitantes en Jalisco es el de los periodistas o medios de comunicación. Quiero aventurarme a suponer que por el nivel de complejidad de la información que piden, son también los que reciben más respuestas negativas y por lo tanto, deben estar entre los que más recursos de revisión interponen.⁴

Experiencia de reporteros con el ITEI: dos casos

Uno de los periodistas jaliscienses que mejor utiliza las herramientas contempladas en la Ley de Transparencia es Luis Alberto Herrera Álvarez, audaz reportero de Reporte Índigo. Es uno de los pocos en el gremio que no sigue la agenda que dicta la clase política y se ha especializado en la publicación de notas y reportajes exclusivos.

Su disciplina consiste en presentar invariablemente solicitudes todas las semanas sin excepción. A esto se suma una paciencia franciscana y un olfato periodístico que se ha agudizado con el paso de los años.

Herrera Álvarez, ganador del Premio de Periodismo Investigativo y de Acceso a la Información 2013, considera que gracias a la transparencia el periodismo se ha vuelto más riguroso y diverso y tener acceso directo a instancias federales, lo que anteriormente resultaba prácticamente imposible para comunicadores radicados fuera de la Ciudad de México.

“Creo que el ITEI sí ha fungido como una instancia dispuesta y preparada en términos generales para hacer valer el derecho de acceso a la información de las personas, así como el de protección de datos personales. Y creo que la transparencia es un elemento fundamental para el combate a la corrupción”, opina el ganador del Premio Jalisco de Periodismo 2010.

³ En este punto hay que aclarar que son los usuarios de Infomex quienes de forma voluntaria especifican su profesión. No existe la forma de corroborar si efectivamente ejercen la actividad que manifiestan al llenar el formulario, además de que algunos reporteros prefieren no poner a qué se dedican.

⁴ En este caso no hay estadística, pues para presentar un recurso de revisión no es obligatorio declarar la profesión.

La experiencia de este licenciado en ciencias de la comunicación por el ITESO al presentar recursos de revisión ha sido buena. El órgano garante le dio la razón y así ha abierto los candados respecto a información relacionada con desapariciones, manejo de cuerpos no identificados, el desempeño del Instituto Jalisciense de Ciencias Forense y la Fiscalía estatal en general, entre otros datos que en un inicio le fueron negados.

José Carlos Rodríguez Toral es un combativo reportero de Líder informativo y Meganoticias. En sus usuales revisiones a la página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), le llamó la atención que al menos en seis recomendaciones estaban testados los nombres de veinte personajes señalados por diversas violaciones.

“Testar los nombres de policías torturadores, funcionarios que solaparon violaciones, o profesores que abusaron sexualmente u hostigaron mujeres, o señalados de negligencia médica contraviene al espíritu de una recomendación de derechos humanos, que como carece de carácter vinculatorio, su única fuerza radica en la exhibición pública de estos personajes. Se atenta contra el derecho a saber de la sociedad y ocultar los nombres era en cierto modo encubrirlos”, explicó Rodríguez Toral.

Presentó el recurso de revisión 3069/2019 ante el ITEI. Finalmente quedó sobreseído porque ante la presión pública la CEDHJ realizó un ejercicio de reflexión que culminó con la modificación de las versiones públicas de las recomendaciones.

No obstante todo indicaba, que el caso de la CEDHJ se resolvería con el mismo criterio de una resolución dictada por el ITEI semanas antes, cuando el mismo Rodríguez Toral interpuso el recurso de revisión 2279/2019 para solicitar que las recomendaciones de la Defensoría de Derechos Universitarios publicaran el nombre de los presuntos señalados. El pleno del ITEI no solo atendió el recurso, sino que se metió al estudio de fondo.

El comisionado ponente, Salvador Romero Espinoza, privilegió el derecho de la sociedad a conocer los nombres de los personajes señalados de violaciones y el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad.

“Este tipo de casos son los que mayor satisfacción me dan como reportero, si bien no son notas que se viralizan, sí tienen impacto en los procesos, ahora cualquier persona puede conocer quiénes son los señalados por estas graves violaciones”, señala Rodríguez Toral, maestro en Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este es solo un ejemplo de los alcances que la sinergia –involuntaria- entre reporteros y comisionados del ITEI, que generan criterios, lineamientos y resoluciones que pulen sobre la marcha los procesos de divulgación de información pública. Y por supuesto, la exposición pública de irregularidades y malos manejos, es fundamental en el combate a la corrupción.

Corte de caja y desafíos

Al inicio de su vida institucional, el ITEI tuvo que enfrentar embates desde el mismo gobierno estatal. Afortunadamente Augusto Valencia fue un primer presidente con perfil beligerante, necesario en esa época.

Desde mi óptica, con la llegada de Cynthia Cantero Pacheco, se intensificó el trabajo colaborativo con la sociedad y gracias al papel que ha tenido en diversos espacios del Sistema Nacional de Transparencia el ITEI ha logrado proyección nacional.

En esta etapa, también los comisionados Francisco González Vallejo, Pedro Vicente Viveros Reyes, Olga Navarro Benavides, Pedro Antonio Rosas Hernández y Salvador Romero Espinoza han puesto sus buenos oficios, su talento y su preparación para redimensionar el trabajo del órgano garante.

¿Cuáles son los retos del ITEI luego de 15 años de vida? El inmediato es la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, del cual el ITEI forma parte. Cuando nacen estos esfuerzos, nunca faltan los intentos de regresión por parte de la clase política. El órgano garante de la transparencia debe aglutinarse con el resto de las instituciones que integran el sistema para soportar los posibles embates.

La entrada en vigor de la Ley General de Archivos es otro reto. En México, hicimos las cosas al revés, primero transparentamos y postergamos por dos décadas la gestión documental. Muchos sujetos obligados están rezagados en este rubro, a pesar que el derecho de acceso a la información no se puede entender sin los instrumentos de control y consulta archivística.

Las atribuciones de ley se han incrementado para el ITEI, pero no su presupuesto. Es menester que se gestionen ante el Poder Legislativo los recursos financieros necesarios, para adquirir mayores capacidades institucionales

El ITEI requiere más personal para llevar a cabo la verificación de la publicación de información fundamental. Hablamos de 530 sujetos obligados en la entidad, el organismo está rebasado en ese renglón, pues actualmente solo realiza revisiones aleatorias. Hay dependencias de gobierno o ayuntamientos que tienen dos años sin actualizar sus portales de transparencia.⁵

Otra realidad que muchos municipios no cuentan con tecnología ni personal preparado para cumplir con el cada vez más amplio catálogo de información fundamental. En 2021 se debe reanudar la labor de capacitación a lo largo y ancho del estado, para lo cual se requiere una mayor inyección de recursos.

El ITEI es uno de los primeros organismos en el país que tuvo dientes para sancionar e incluso ha aplicado multas económicas a sujetos obligados incumplidos, pero creo que los castigos siguen siendo como quitarle el pelo a un gato. Los legisladores deben dotar de mayores facultades de sanción al órgano garante.

Por supuesto que también hay retos que tienen que ver con el tema tratado a lo largo de este artículo: la relación de los periodistas con el ITEI.

El ITEI ha organizado talleres dirigidos a periodistas, los cuales deben incrementarse y así los reporteros puedan elaborar solicitudes más precisas y adquirir habilida-

des para localizar la información fundamental de manera más ágil. Una propuesta es invitar a comunicadores de perfil nacional, con experiencia en investigaciones de largo aliento para impartirlos.

El ITEI también podría enfocarse a la elaboración de libros o materiales de divulgación dirigidos a los reporteros. Por ejemplo, el INAI tiene un caso de éxito con la publicación del título “Periodismo Urgente: Manual de Investigación 3.0”, del prestigiado Ricardo Raphael, que se ha convertido en libro de cabecera y de texto en aulas universitarias.

El ITEI bien podría incursionar en este tipo de proyectos editoriales, al menos en formato digital, dirigidos a estudiantes de comunicación o periodistas en activo.

Y si bien, el portal de internet del ITEI es accesible y completo, considero que se deben implementar más filtros en el buscador de resoluciones. Actualmente solo se puede escudriñar por año o por número de recurso y sugiero que se pueda rastrear también por sujeto obligado. Eso ayudaría bastante a los ciudadanos y por supuesto a reporteros.

A quince años de distancia, sería triunfalista decir que el derecho de acceso a la información está consolidado al cien por ciento en Jalisco. Y ni que decir de los retos que tenemos en materia de protección de datos, los cuales bien podrían ser tema de otro artículo.

Por ejemplo, la pandemia del coronavirus nos enseñó que es tiempo de que los sujetos obligados transiten a la información proactiva y focalizada. Que, por cierto, creo que la suspensión de plazos en materia de transparencia no fue la mejor opción, pero es una realidad que nadie estábamos preparados para una situación así.

Durante las primeras semanas de la emergencia sanitaria, nos dimos cuenta que, si las autoridades fueran proactivas de forma cotidiana, el ciudadano tendría a salvo su derecho de acceso a la información ante cualquier circunstancia. Es tiempo también de que la información fundamental sea útil para el ciudadano y no tenga que leerse con un diccionario de términos jurídicos en mano para intentar descifrarla.

⁵ Claro que en este renglón también los ciudadanos podríamos apoyar presentando recursos de transparencia para exigir la actualización de estos sitios de internet.

Con todo, considero que el corte de caja del ITEI después de estos primeros quince años de vida ha sido satisfactorio. Si volteamos al año 2005, cuando incluso el salario de un gobernador era un secreto inescrutable y lo comparamos con lo que hoy tenemos en Jalisco, modelo para el resto de las entidades del país, sería de necios negar lo que hemos logrado.

El ITEI es hoy por hoy una institución que inspira confianza, que a diferencia de otros organismos no ha adulterado su visión original y que se mantiene cumpliendo su misión institucional gracias al liderazgo y preparación de sus tres comisionados. Y también, gracias a la entrega de su personal, que ha mostrado contar con el conocimiento técnico de alta especialización que requiere un instituto de esta naturaleza, garante de la información pública, la cual es un insumo necesario para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Referencias

- Crespo, José. (2001). Fundamentos políticos de la rendición de cuentas, en *Cultura de la Rendición de Cuentas*, núm. 1, Cámara de Diputados-Auditoría Superior de la Federación, México. Recuperado el 3 de septiembre de 2016 de: http://centro.paot.mx/documentos/varios/rendicion_cuentas.pdf
- Dader, José Luis. (1997). *Periodismo de Precisión: la vía socio informática de descubrir noticias*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Dallal, Alberto (2003), *Lenguajes periodísticos*, Universidad Autónoma de México, Distrito Federal, UNAM
- Guerrero, Manuel Alejandro. (2008). *Medios de comunicación y la función de transparencia*. México, Distrito Federal, IFAI

Aceptar los logros del instituto no significa ponerse una venda que nos impida seguir siendo autocríticos en el futuro inmediato, pues ya hemos enumerado aquí varios desafíos. Pero a pesar de todo no podemos negar que se ha logrado avanzar, gracias al esfuerzo de quienes trabajan en este órgano garante y de la sociedad que ha caminado de la mano con el ITEI.

Y por supuesto, también hay mérito en la incansable lucha de intrépidos y combativos reporteros, que a diferencia de lo que sucedía hace quince años, pueden echar mano de estas herramientas, que aunque requieren de perseverancia, permiten abrir tarde o temprano esos enmarañados cofres de la información.



- Habermas, Jürgen (1994) *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Edic. G. Gili
- Merino, Mauricio. (2015). *México: la batalla contra la corrupción (Una reseña sobre las reformas en curso a favor de la transparencia y en contra de la corrupción)*. Ciudad de México: Wilson Center México Institute.
- Ugalde Calderón, Filiberto Valentín (2010). *Órganos constitucionales autónomos*. Revista del Instituto de la Judicatura Federal , No. 29, 253 a 264.



Julio Alejandro Ríos Gutiérrez

Licenciado en Periodismo y Maestro en Transparencia y Protección de Datos Personales por la Universidad de Guadalajara. Es periodista, analista político y conductor del Canal 44 del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía. Académico del Sistema de Universidad Virtual e integrante del claustro de profesores del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales.